

Fecha de actualización: 17 de julio de 2024

Modificaciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC – vigencia 2024

De conformidad con lo dispuesto en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*”, a continuación, se relacionan en términos generales los ajustes y modificaciones incorporados en el PAAC versión 2 de Refinería de Cartagena para la vigencia 2024:

- (i) Actualización el punto 6.6.2 del PAAC titulado “Divulgación de Resultados en Canales Externos”, teniendo en cuenta la instrucción de la Gerencia Corporativa de Comunicaciones de Refinería de Cartagena, de limitar las publicaciones en las redes sociales¹.
- (ii) Actualización por parte del Departamento de Control Interno y Cumplimiento del Anexo No. 2 – Matriz de Riesgos de Corrupción del PPAC, producto del ciclo de actualización de riesgos adelantado por parte de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.2. -Consulta y divulgación² y en el numeral 3.1³ del Anexo No. 1 del PAAC.
- (iii) Actualización de la Directiva proferida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con el índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado en el punto 8.2. - Diagnóstico estado actual mecanismo para la transparencia y acceso a la información del PAAC.
- (iv) Ajustes por errores de mecanografía.

¹ Justificación remitida mediante memorando interno DPJ-0041-2024 del 28 de mayo de 2024 del Departamento Jurídico dirigido al Departamento de Control Interno y Cumplimiento.

² “Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se pueden presentar ajustes y/o modificaciones necesarias orientadas a mejorar la Matriz de Riesgos de Corrupción; en este caso, se dejarán por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.”

³ “Actualización anual a los riesgos de corrupción para los procesos mayormente expuestos”